



DTP

20212250507481

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor:

IVÁN IVANON

Cl 25 Sur 6 10 Este

Email: miselanealaeconomia79@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211250482202

Cordial saludo:

Con el propósito de atender el derecho de petición radicado en este Instituto con el número de la referencia por medio del cual se solicita la construcción de la Avenida la Victoria entre la Avenida Primero de Mayo y Calle 45 A Sur, amablemente informamos lo siguiente:

Para el desarrollo de la malla vial arterial, el IDU tiene como marco de acción: el Artículo 70 del Decreto 190 del 22 de junio de 2004 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá; los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público; el Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, "Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"; y la matriz de proyectos del IDU, la cual refleja las metas establecidas para esta entidad, a través del Acuerdo 761 de 2020 "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024" "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en los cuales aparecen los listados de proyectos priorizados para ejecutar.

Con base en lo anterior, le informamos que la construcción y/o ampliación de la Avenida La Victoria en el tramo de su interés, no se encuentra incluido en los listados de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados. En consecuencia, en el programa de obras previstas por el IDU para realizar a corto plazo no se encuentra priorizado el proyecto de su interés.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015





DTP

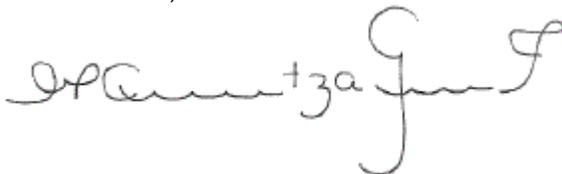
20212250507481

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 26-03-2021 12:53 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos

Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas - Dirección Técnica De Proyectos